

Clase: EJECUTIVO SINGULAR  
Ejecutante: CEFERINA QUINTANA  
Ejecutante: LEONOR HERNANDEZ LOZANO  
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00152-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**PRADO- TOLIMA**

veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

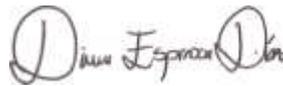
En atención a la solicitud que eleva el apoderado judicial de la parte ejecutante el día 06 de febrero del corriente año y a la constancia secretarial que antecede sobre el reporte de títulos, este Despacho teniendo en cuenta que de conformidad a la liquidación del crédito aprobada se encuentran pendientes dineros por cancelar para cumplimiento de la obligación que aquí se ejecuta, se dispone que por secretaria se elabore la respectiva orden de pago de los depósitos judiciales que se encuentran consignados a favor de este proceso y constituidos en los siguientes títulos judiciales:

466450000008694 \$ 165.623,00  
466450000008699 \$ 165.623,00  
466450000008713 \$ 165.623,00  
466450000008722 \$ 165.623,00  
466450000008741 \$ 165.623,00

Total \$ 828.115

Notificada por estado esta decisión, realícese la aprobación de las órdenes de pago a nombre del apoderado judicial del ejecutante, por gozar de la facultad expresa de recibir según poder que le fue conferido (fl.1) y téngase en cuenta el pago que se realiza por la suma de \$828.115 para efectos del crédito adeudado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ**  
**JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima

En el Estado No.007 de fecha 22 de febrero de 2024,  
se notifica a las partes la presente providencia.

**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria